

1.336

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 26 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 07 de Marzo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 39-2012: "Construcción e Instalación Aleros Bandejeón N° 2 Feria Pinto", ID: 1658-251-LE12.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 09 de Mayo de 2012, que acepta la oferta del contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, para la ejecución de la obra "Construcción e Instalación Aleros Bandejeón N° 2 Feria Pinto, en la suma de \$13.499.318.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.266 de fecha 06 de Junio de 2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 01 de Junio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, RUT \_\_\_\_\_ en un plazo de 35 días corridos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.766 de fecha 19 de Julio de 2012, que aprobó un aumento de plazo de 25 días corridos, quedando como fecha de término el 12 de Agosto de 2012.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.279 de fecha 03 de Septiembre de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de las obras.
- 7.- La carta del Contratista Sr. Gerardo, Fernando Del Canto Jofré de fecha 19 de Marzo de 2012.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a don Mario Eduardo Castro Stone.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción e Instalación Aleros Bandejeón N° 2 Feria Pinto", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LOT/AMNO/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

MARIO EDUARDO CASTRO STONE  
Administrador Municipal



575938